

ACTA FINAL DE LA I REUNION PERUANO-BRASILEÑA
DE COOPERACION EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES

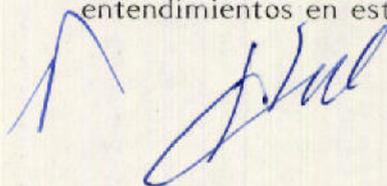
Por invitación del Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú, Arquitecto Carlos Pestana Zevallos, el Señor Ministro de Comunicaciones de la República Federativa del Brasil, Doctor Haroldo Correa de Mattos, visitó Lima del 20 al 22 de abril de 1983, acompañado de una Comitiva Oficial y de una Delegación Empresarial.

Dicha visita oficial se ha efectuado con el propósito de dar inicio a la implementación del Protocolo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica sobre Cooperación en el Campo de las Telecomunicaciones, suscrito entre ambos gobiernos el 26 de junio de 1981.

La ceremonia inaugural de la Reunión de Trabajo ha sido presidida por el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Arquitecto Carlos Pestana Zevallos, y luego de aprobarse el Temario que consta en el Anexo I, se procedió al desarrollo de los trabajos, formándose cuatro Grupos para el análisis de los siguientes temas:

- A. Cooperación Técnica en Telecomunicaciones
 - B. Cooperación Técnica Postal
 - C. Cooperación Económica
 - D. Tráfico Bilateral e Interconexión Fronteriza
 - E. Reunión de Ministros de Comunicaciones de los Países Amazónicos.
- I. Con referencia al Tema A "Cooperación Técnica en Telecomunicaciones", se aprobó el Programa de Cooperación Mixta Perú-Brasil, para el período 1983-1984, que comprende las siguientes áreas:
- a. Capacitación de Personal;
 - b. Investigación y Desarrollo; y
 - c. Intercambio de Especialistas, Información y Documentación.

Las coordinaciones y definición de los programas se realizarán a través de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Ministerio de Comunicaciones del Brasil. El resultado de los entendimientos en esta área figuran en el Anexo II de la presente Acta.



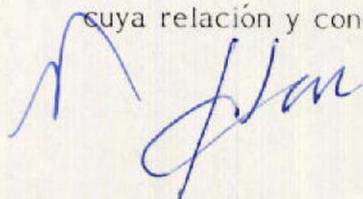
2. Con relación al Tema B "Cooperación Técnica Postal", se acordó que es conveniente hacer extensivo al Servicio Postal el Protocolo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica, celebrado entre los Gobiernos del Perú y del Brasil, sobre cooperación en el campo de las Telecomunicaciones, para lo cual ambas delegaciones sugieren introducir las modificaciones que se proponen en el Anexo III.

Con tal finalidad se acordó iniciar las gestiones que correspondan, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 5º del Protocolo Complementario. Asimismo se acordó incluir en el Programa de Cooperación Mixta Perú - Brasil para el período 1983-1984, las siguientes actividades de capacitación postal:

- a. La capacitación en el nivel medio debe adoptar dos modalidades:
 - i. A través de becas en los Centros de Entrenamiento de la "Empresa Brasileña de Correos y Telégrafos".
 - ii. Mediante la asistencia de expertos brasileños para el dictado de cursos de capacitación en el Perú.
- b. Para el nivel superior, mediante becas en la "Escuela Superior de Administración Postal" del Brasil.

Las coordinaciones y definiciones de programas en esta área se realizarán a través de la Dirección General de Correos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Ministerio de Comunicaciones del Brasil.

3. Con respecto al Tema C "Cooperación Económica", se trató sobre la posibilidad de suministro y servicios para telecomunicaciones y correos de origen brasileño, utilizando créditos del Gobierno del Brasil o en base a intercambio comercial mutuo y equitativo para ambos países. El resultado de las deliberaciones figura en el Anexo IV de la presente Acta.
4. En lo que se refiere al Tema D "Tráfico Bilateral e Interconexión Fronteriza", ambas delegaciones manifestaron el interés de sus Administraciones de Telecomunicaciones de establecer interconexiones fronterizas, cuya relación y condiciones figuran en el Anexo V. Se examinaron ade-



más, las relaciones de tráfico bilateral y se intercambio informaciones sobre los planes futuros de cada administración.

5. En lo que se refiere al Tema E sobre la "Reunión de Ministros de Comunicaciones de los Países Amazónicos", que se realizará en Manaos, Brasil, del 29 de junio al 1º de julio de 1983, el Señor Ministro de Comunicaciones del Brasil agradeció la aceptación del Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, de participar en dicha Reunión y solicitó sugerencias para la Agenda respectiva.

Al concluir la visita oficial el Ministro de Comunicaciones del Brasil agradeció la hospitalidad con que fue atendido durante su estadía en Lima. Ambos Ministros resaltaron el clima de cordialidad y entendimiento en que se desarrolló la visita y coincidieron en que la pronta puesta en ejecución de los acuerdos que se mencionan en la presente Acta Final, permitirán estrechar aún más los cordiales lazos de amistad existentes entre Perú y Brasil.

En fé de lo cual suscriben la presente Acta Final, en dos ejemplares igualmente válidos, en Lima, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.



HAROLDO CORREA DE MATTOS
Ministro de Comunicaciones
República Federativa del Brasil



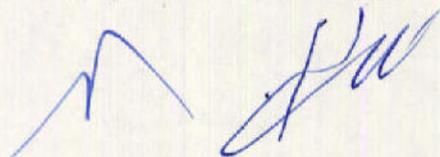
CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Transportes y Comunicaciones
República del Perú

ANEXO I

I REUNION PERUANO-BRASILEÑA DE COOPERACION EN EL AREA DE TELECOMUNICACIONES

TEMARIO

1. Designación de los Grupos de Trabajo
2. Discusión y aprobación de la Agenda
 - I Presentación del Sector Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:
 - a. Del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 - Telecomunicaciones
 - Correos
 - b. De la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A.
 - c. Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones.
 - d. Comisión Reguladora de Tarifas
 - e. Compañía Peruana de Teléfonos S.A.
 - II Intercambio de informaciones sobre el Protocolo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Campo de las Telecomunicaciones.
 - III Elaboración del Programa de Trabajo correspondiente al período 1983/1984 (Telecomunicaciones y Correos).
 - a. Capacitación
 - b. Investigación
 - c. Intercambio
 - d. Proyectos Conjuntos
 - e. Otros
 - IV Tráfico Bilateral e Interconexión de Sistemas de Telecomunicaciones
 - V Cooperación Económica
 - VI Reunión de Ministros de Comunicaciones de los Países Amazónicos
3. Redacción y aprobación del Acta Final
4. Suscripción del Acta Final



ANEXO II

PROGRAMA DE COOPERACION MIXTA PERU-BRASIL
PARA EL PERIODO 1983-1984

1. CAPACITACION

1.1 Técnica

- a. Dictado de cursos preparados por TELEBRAS en áreas a definirse con el INICTEL.
- b. Pasantía (stage) en el Brasil sobre gestión de centros de capacitación en el Sistema TELEBRAS.
- c. Becas en el Brasil dentro de los programas de cooperación técnica de la TELEBRAS.

1.2 Administración y Operación

- a. Cursos prácticos a nivel superior en:
 - Procedimientos mecanizados de asignación de servicio telefónico (Centro de Operaciones).
 - Planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de planta externa (Centro de Operaciones y cursos).
 - Utilización de cables de nueva tecnología-aislamiento celular y relleno. Técnicas de fabricación y control de calidad de cables.
 - Aplicación de sistemas computarizados al planeamiento y diseño de redes telefónicas.
 - Técnicas de Control de Calidad de servicio.
 - Procedimiento de estandarización y homologación de materiales y equipos para la red.
 - Planificación y operación del servicio de instalaciones y reparaciones (Centro de Operaciones).
 - Planificación y operación de teléfonos públicos.
- b. Cursos práctico-teóricos y seminarios a nivel superior en:
 - Diseño de radioenlaces de alta capacidad (68 y 140 Mbits).
 - Sistema MULDEX (Multiplex digital).
 - Sistemas de servicios integrados, marketing.



- Transmisión por fibras ópticas, diseño, instalación y operación.
- Sistema de conmutación de paquetes.
- Redes de comunicación de datos: arquitectura, protocolo, explotación, marketing de la red y supervisión de trabajos de implementación.
- Curso avanzado sobre transmisión vía satélite sobre la base del desarrollo integral de un caso.
- Sistemas de Conmutación Telefónica Digital.
- Planeamiento de redes telefónicas digitales y su integración a sistemas electromecánicos.
- Planeamiento de telefonía rural.
- Utilización de sistemas de telecomunicación de interés social para áreas de bajo tráfico (Sistemas compartidos y otros).

2. INVESTIGACION Y DESARROLLO

- 2.1 Programación de seminarios sobre tecnología de telecomunicaciones apropiadas para la Amazonía.
- 2.2
 - a. Pasantía en el Brasil sobre la gestión de centros de investigación y desarrollo.
 - b. Técnicas modernas de circuitos electrónicos, con el fin de mejorar los diseños ya terminados.
 - c. Compatibilidad electromagnética del ambiente.
 - d. Transmisión de datos: diseños de interfases, sistema de modulación, MODEMS para circuitos telefónicos, recuperación de sincronismos, codificación contra errores de transmisión de datos.

3. INTERCAMBIO

- 3.1 Intercambio de documentación escrita y audiovisual utilizadas en programas de capacitación.
- 3.2 Intercambio de información y especialistas sobre planeamiento, diseño y explotación del sistema de satélites nacionales y estudio



de posibilidades de utilización compartida del satélite brasileño para el tráfico nacional del Perú.

- 3.3 Intercambio de especialistas en el desarrollo de estaciones terrenas para servicio doméstico o internacional.
- 3.4 Intercambio de especialistas en comercialización de servicios locales nacionales e internacionales (nuevos servicios).
- 3.5 Intercambio de información:
 - Estudios de demanda
 - Modelos matemáticos aplicados a la teoría del tráfico.
 - Planes técnicos fundamentales.
- 3.6 Intercambio de especialistas en el área de administración de recursos humanos.
- 3.7 Intercambio de documentación e información entre la Red Nacional de Información y Documentación de Telecomunicaciones (REDNITEL) del Perú y la del Sistema TELEBRAS.



ANEXO III

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO
AL ACUERDO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, **SOBRE COOPERACION EN EL**
CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES

A. TITULO DEL PROTOCOLO

DICE:

"Protocolo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, sobre cooperación en el campo de las Telecomunicaciones".

PODRIA DECIR:

"Protocolo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en los campos de Telecomunicaciones y Postales".

B. EL ARTICULO I

DICE:

"Los dos Gobiernos convienen en establecer un mecanismo de cooperación en el campo de las Telecomunicaciones".

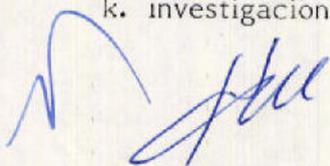
PODRIA DECIR:

"Los dos Gobiernos convienen en establecer un mecanismo de cooperación en los campos de las Telecomunicaciones y Postales".

C. EN EL ARTICULO V, ITEM 2 SE PROPONE QUE

podría agregarse los servicios técnicos para cubrir las siguientes áreas:

- i. asesoramiento para la conversión de la Dirección General de Correos del Perú en Empresa Nacional Postal.
- j. asistencia para la implementación de la Empresa Nacional Postal.
- k. investigación del mercado postal.



- l. asesoramiento para el desarrollo del Servicio Postal.
- m. asesoramiento para la organización del Servicio de Giros Postales.
- n. asesoramiento para la organización del Servicio de Envíos contra Reembolso.
- o. asesoramiento técnico para la organización del Servicio de Correo Agrupado
- p. asesoramiento para la clasificación y transporte de los envíos postales.
- q. asesoramiento para el desarrollo de la actividad filatélica en el Perú.

D. EL ARTICULO XI

DICE:

"1. Siempre que se necesite contratar la prestación de servicios y/o disponer de suministro de bienes, para la reestructuración o ampliación de sus sistemas de telecomunicaciones, los Ministerios respectivos y sus empresas vinculadas lo comunicarán a la Embajada correspondiente con la debida antelación".

PODRIA DECIR:

"1. Cuando sea necesario contratar la prestación de servicios y/o disponer del suministro de bienes, para la reestructuración o ampliación de sus sistemas de telecomunicaciones y Postales, los Ministerios respectivos y sus empresas vinculadas lo comunicarán a la Cancillería correspondiente con la debida antelación".



ANEXO IV

COOPERACION ECONOMICA

Considerando el interés de los dos países en desarrollar la cooperación económica bilateral, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, a través de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A. (ENTEL-PERU S.A.) la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. (CPTSA), la Dirección General de Correos, que opera el servicio postal, por un lado, y el Ministerio de Comunicaciones del Brasil, con apoyo de la Asociación Brasileña de Industrias Eléctricas y Electrónicas (ABINEE), asociación que congrega a los fabricantes de equipos de telecomunicaciones en el Brasil, por el lado brasileño, iniciarán entendimientos de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes para tratar la posibilidad de adquirir los proyectos, servicios, equipos y materiales requeridos dentro de los planes de desarrollo sectoriales en el Perú y disponibles en el mercado brasileño, tales como: cables telefónicos, aparatos telefónicos de todos los tipos, incluyendo los públicos de moneda, servicios y accesorios de planta externa, teleimpresores para télex y datos, equipos periféricos de central, equipos de onda portadora para abonados mono y multicanal, extensores de enlace, amplificadores de líneas, dispositivos electrónicos de planta externa, bobinas de pupinización, equipos de fuerza y alimentación de centrales, líneas compartidas, instrumentos de prueba, centrales de conmutación telefónicas y telegráficas públicas y privadas, incluyendo las de tipo "key system", sistemas de telesupervisión, incluyendo el sistema para tarificación y supervisión de centrales electromecánicas (SITASU) y el sistema de supervisión de teléfonos públicos (SISU), sistemas de transmisión radio, multiplex digital y analógico, sistemas de supervisión y control, sistemas para telefonía rural, centrales rurales, concentradores telefónicos y telegráficos, sistemas de tasación automática (TOLL-TICKETING), equipos de estación terrena para sistema satélite, antenas, moduladores y demoduladores de datos (MODEMS), telefonía móvil, video texto, sistemas de fibra óptica, sistemas de microondas, equipos fono-telegráficos (SPEECH PLUS), sistemas de busca personas, equipos para servicios especiales (hora exacta, informaciones meteorológicas, cotizaciones de precios), bloqueadores de discado directo (DDD), secretaria electrónica, ferretería y accesorios para planta externa y accesorios en general, máquinas para fabricación de precintos de plástico para seguridad de las sacas de correos, buzones para cartas, máquinas expendedoras de sellos postales, sellos postales (estampillas), máquinas franqueadoras certificadoras, tenazas grabadas para precintar plomos,

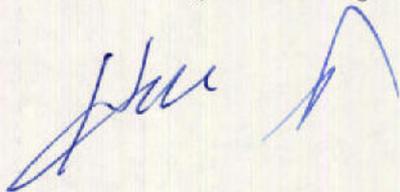
sacas para correspondencia aérea y marítima, balanzas para cartas, balanzas para pesar sacas de correos, sellos márchano y máquinas obliteradoras.

La Delegación Brasileña destacó que la tecnología que ofrecen en los servicios y productos mencionados en el párrafo anterior, está debidamente actualizada y reúne las condiciones que permiten satisfacer los requerimientos que exige el medio peruano (tropicalización, protección contra hongos, condiciones de operación y mantenimiento adaptadas a la situación socio-económica de los dos países).

Para concretar dicho entendimiento la Delegación Brasileña expresó el deseo de utilizar los mecanismos comerciales, incluyendo el trueque, y de financiamiento, conduciendo preferentemente tales operaciones dentro del mecanismo del Convenio de Créditos Recíprocos, celebrado entre los Bancos Centrales de ambos países.

La Delegación Peruana tomó nota del ofrecimiento brasileño, dejando constancia que la cooperación económica se desarrollará en proporciones mutuamente provechosas y equitativas.

Ambas delegaciones acordaron tomar las providencias necesarias para que las intenciones expresadas en este Anexo sean en un futuro concretadas por medio de entendimientos de gobierno a gobierno.



ANEXO V

TRAFICO BILATERAL E INTERCONEXION FRONTERIZA

Se trataron lo siguientes temas:

1. Establecimiento de Interconexión de Sistemas de Telecomunicaciones Fronterizas:

Ambas delegaciones manifestaron el interés de establecer enlaces de interconexión del sistema de telecomunicaciones fronterizos y, acordaron considerar las posibilidades de enlazar las ciudades de:

- . Caballococha (Perú) - Tabatinga (Brasil)
- . Pucallpa (Perú) - Cruzeiro do Sul (Brasil)
- . Iñapari (Perú) - Velha Vista (Brasil)

Estas posibilidades serán estudiadas por EMBRATEL y ENTEL-PERU S.A. en sus distintos aspectos (económico, técnico, etc.), a fin de determinar la factibilidad de su realización.

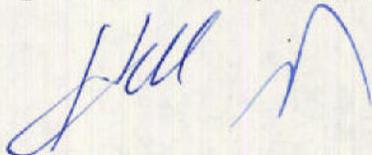
El establecimiento de estos enlaces posibilitara los siguientes logros:

- a. Desarrollo del tráfico de telecomunicaciones fronterizo y regional con el consiguiente beneficio socio-económico para ambos países.
- b. Establecimiento de una vía alternativa para comunicaciones internacionales para ambos países, proporcionando la debida seguridad para sus telecomunicaciones internacionales.
- c. La posibilidad para la interconexión con terceros países a través de estas facilidades, permitiendo considerar la aplicación de tarifas preferenciales entre los países del área.

2. Relaciones de Tráfico Bilateral:

A. Telefonía

Luego del intercambio de informaciones sobre el tráfico de los últimos años, se llegó a la conclusión de que se necesario ampliar las facilidades que disponen ambas Administraciones para hacer frente a la saturación actual y posibilitar la atención del continuo crecimiento del tráfico. Estos esfuerzos deberán estar orientados para garantizar los aspectos de capacidad y calidad del servicio.



Concientes de la necesidad planteada, pero dado que no es posible su inmediata atención por encontrarse los programas de ampliación de ENTEL-PERU S.A. en desarrollo hasta mediados del año 1984, se acordó estudiar soluciones alternativas provisionales, las mismas que serán analizadas bilateralmente y ejecutadas a corto plazo de acuerdo a su factibilidad.

B. Télex:

Del estudio de las estadísticas de tráfico y de las experiencias de operación bilateral, se concluye que el servicio de télex responde a las expectativas de ambas Administraciones y atiende satisfactoriamente las exigencias de los patrones internacionales a este respecto.

En vista de esta situación, las delegaciones de ambos países intercambiaron propuestas de tránsito con destino a países con los cuales la Administración correspondiente no tiene enlaces directos, quedando pendiente la aceptación de estas propuestas, luego del estudio que haga cada Administración.

C. Otros servicios:

Luego del análisis de los demás servicios que prestan conjuntamente ambas Administraciones, se concluyó que son satisfactorias.

D. Intercambio de Cuentas y Liquidaciones:

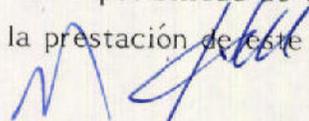
Se intercambió la información correspondiente, y se concluyó que el estudio de cuentas y liquidaciones se realiza conforme con los patrones internacionales establecidos.

3. Planes futuros

Se intercambió información sobre los planes futuros de cada Administración, mostrándose gran interés bilateral en los servicios de Comunicación de Datos e INMARSAT.

Respecto a los servicios de Comunicación de Datos ambas delegaciones convinieron en usar preferentemente los Bancos de Datos de los dos países, para el intercambio de información de interés mutuo.

Con relación al servicio del INMARSAT, el representante del Brasil ofreció la posibilidad de utilizar las instalaciones disponibles en el Brasil para la prestación de este servicio a usuarios del Perú y de otros países del



área. ENTEL-PERU S.A. expuso su interés de estudiar esta propuesta, para lo cual solicitó información adicional que será proporcionada por EMBRATEL.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. M. A.', is written below the text. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and a final flourish.

ANEXO VI

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACION DEL PERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

Carlos Pestana Zevallos	Ministro de Transportes y Comunicaciones
Carlos Romero Sanjines	Director General de Telecomunicaciones
Jorge Melgar Saavedra	Director General de Correos
Samuel Montalván Vera	Director Ejecutivo de la Dirección General de Correos
Roberto Kanna Uesu	Director de Planeamiento de Telecomunicaciones
Segundo Dávila García	Director Técnico Postal

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

Aurelio Pinto-Bazurco Rittler	Primer Secretario, Jefe del Departamento de Cooperación Amazónica y Brasil
-------------------------------	--

COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA:

Victor Vargas Diaz

COMISION REGULADORA DE TARIFAS DE COMUNICACIONES:

Petronila Rodriguez de Babarczy	Presidente
---------------------------------	------------

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A. (ENTEL-PERU)

Julio Jimenez Castro	Presidente de Directorio
Eduardo Pichilingue Prieto	Sub-Gerente General de Operaciones
Ricardo Ichikawa Kimata	Jefe de la Oficina de Planificación
Angel Velásquez Abarca	Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales



Henry Yabar Mejia

Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales

COMPAÑIA PERUANA DE TELEFONOS S.A. (CPTSA) :

Juan Aguirre Roca

Presidente de Directorio

Julio Cavero Jara

Gerente General

Mario Wu Vargas

Gerente de Capacitación

Hugo F. Celis Nava

Jefe de la Oficina de Promoción y Consultoria

Luis Valdivia Calvo

Jefe del Departamento de Planificación de Redes

Eduardo Córdova Coral

Jefe del Departamento de Capacitación Externa

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE TELECOMUNICACIONES (INCTEL):

César Izique Westphalen

Director de Investigación

Arturo Otoy Camino

Encargado de la Dirección de Capácitación



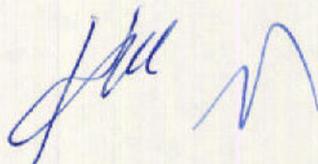
DELEGACION DEL BRASIL

COMITIVA OFICIAL:

Haroldo Correa de Mattos	Ministro de Comunicaciones
Arthur Cezar de Araujo Ituassu	Secretario Asuntos Internacionales, Ministerio de Comunicaciones
Bianor de Queiroz Fonseca	Director Finanzas y Comercialización de Empresa Correos y Telégrafos
Luimar Martins Amorim	Jefe de Departamento de Ingeniería y Comercialización Internacional de EMBRATEL
Jefferson Xavier	Jefe Departamento Recursos Humanos de TELEBRAS
Manoel Gomes Pereira	Primer Secretario, Embajada de Brasil en el Perú

COMITIVA EMPRESARIAL:

Luiz Carlos Bahiana	Director Empresa Equipamientos y Sistemas Telecomunicaciones EQUITEL (SIEMENS) S.A.
Ademar Pereira Gomes	Director Superintendente Promon Ingeniería S.A.
Hertz Luis Ghirelli Bonorino	Director Economía y Desarrollo de Equipamientos Electrónicos S.A.
Daniel da Costa Mendes	Presidente Empresa Ingeniería Telecomunicaciones y Electricidad S.A. (ETE)
Marcelo Fabiano Alves Lamas	Director Ampere Volt Electrónica Ltda. (AVEL)
Lavoisier Pimentel	Ampere Volt Electrónica Ltda. (AVEL)
Felipe Altberg Neto	Director Induco Comercio e Industria S.A.
Carlos Alberto Gravata Galvao	Director Presidente Daruma Telecomunicaciones S.A.
Paulo Martins	Director de Exportación
Claudio Guilherme Gault Leig	Director Comercial Grupo ABC Teletra Comunicaciones S.A.



Augusto de Almeida

Representante de INTERBRAS

Brian Sutton

Gerente Exportación Extelcom-Consorcio
Exportación Telecomunicaciones

Jacques Glaz

Director Exportación Abinee-Asociación
Brasileña-Industria Eléctrica y Electrónica

Marcos Pinon

Director Industrial Sulamericana Philips e
Telecomunicaciones

Elvio Vincenzi

Gerente Adjunto de Cacex (Cartera de Comercio
Exterior Brasil do Banco Do Brasil S.A.)

Ricardo Roberto Tavares

Asesor Cacex

Delson Siffert

ELEBRA

José Roberto Siqueira Filho

NEC Do Brasil S.A.

